

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN**

El suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA “ASPAEN” NIT 860.019.021-9**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría, Procuraduría y Policía, para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

### **HACE CONSTAR QUE:**

**NINGÚN** miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA “ASPAEN”**:

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Como soporte de lo anterior, con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario se adjuntan los certificados que acreditan esta condición (Folios 1 al 100).

Se firma en Bogotá a los 16 días del mes de mayo de 2025.



**IVÁN DARIO REYES FLOREZ  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**

Revisó: **María Fernanda Pulido Salcedo, Contadora Nacional**